



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/03/2017

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2013 00193 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HORACIO MUÑOZ PLATA	SENA	Auto inadmite demanda	03/03/2017		
68001 33 33 013 2013 00205 00	Acción de Tutela	LUIS ANTONIO ARAQUE GUTIERREZ	SOLSALUD EPS S	Auto de Tramite REQUIERE PREVIA APERTURA DEL TRAMITE DE DESACATO	03/03/2017	1	23
68001 33 33 013 2015 00088 00	Ejecutivo	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - PERSONERIA DE FLORIDABLANCA	Auto decide recurso REPONE PARCIALMENTE LA PROVIDENCIA	03/03/2017	1	162-164
68001 33 33 013 2015 00134 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SOCIEDAD AUX COLOMBIA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	Auto de Tramite REDIRECCIONA PETICIÓN DE PRUEBAS	03/03/2017		
68001 33 33 001 2015 00316 00	Ejecutivo	EVELINA JEREZ DE TORRES	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	Auto Petición Previa a la Admisión de la Demanda PREVIO A LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. REQUIERE AL DEMANDANTE.	03/03/2017		
68001 33 33 013 2016 00214 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TANQUES Y CAMIONES PARA COLOMBIA - COVOLCO	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	Auto que Ordena Requerimiento a los juzgados 6. 14 y 12 Adivos de B/manga. previo a resolver acumulacion de procesos.	03/03/2017		
68001 33 33 013 2016 00229 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TANQUES Y CAMIONES PARA COLOMBIA - COVOLCO	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	Auto que Ordena Requerimiento A los juzgados 6. 12 y 14 Adivos de B manga. previo a resolver acumulacion de procesos.	03/03/2017		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/03/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESPLAZA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

